

-7-



MODELO DE UTILIDAD

Grupo 9º, Clase 83ª.

1 1 5 0 8 4

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

sobre:

»ARMAZON PLEGABLE PARA SALABARDO, PARTICULARMENTE PARA LA
PESCA CON CAÑA».

Solicitante: Don FELIX BERNAL RINCON,
de nacionalidad española, residente en
BARCELONA, Avda. Virgen de Montserrat, 206.



115084

La presente solicitud se refiere a un armazón plegable para salabardo, particularmente para la pesca con caña.

5 Como es sabido, los pescadores de caña acostumbran llevar colgado del cinturón un salabardo plegable para sacar la pesca. Los salabardos plegables conocidos tienen el inconveniente de que para su desplegado y replegado se requieren ambas manos, por lo que son muy poco prácticos, ya que el pescador necesita una de las manos para sujetar la caña.

10 El armazón plegable para salabardo que constituye el objeto de la presente solicitud está realizado de modo que puede ser manipulado con una sola mano, tanto para su desplegado como para su replegado.

15 Este armazón, que comprende un mango tubular provisto de empuñadura en uno de sus extremos y que lleva articulado en el otro extremo un aro abierto que sirve de boca a la correspondiente manga de red, se caracteriza, esencialmente, porque el mango tubular lleva dispuesto en su interior un elemento rígido longitudinalmente desplazable y conectado por medio de pasadores, que atraviesan sus porciones extremas y respectivas ranuras longitudinales practicadas en el citado mango tubular, con sendos casquillos longitudinalmente deslizables sobre este mango entre los límites determinados por dichas ranuras, estando provisto el delantero de dichos casquillos de dos superficies frontales oblicuas diametralmente opuestas y, entre éstas, de muescas de encaje de las



115084

ramas libres del referido aro abierto, en tanto que el posterior de dichos casquillos, situado en la proximidad de la empuñadura del mango del armazón, está adaptado para poder ser desplazado con el dedo pulgar de la misma mano que sostiene el armazón por dicha empuñadura.

El citado elemento rígido interior longitudinalmente desplazable y acoplado a los citados casquillos lleva asociado un muelle que tiende a desplazarlo en el sentido del extremo delantero del mango del armazón.

Otra particularidad del dispositivo de que se trata consiste en que las muescas de retención del casquillo delantero están practicadas de modo que su plano medio longitudinal común contiene precisamente al eje geométrico del pasador de articulación de las ramas libres del aro abierto que sirve de boca a la correspondiente manga de red, de modo que dichas ramas quedan encajadas en las citadas muescas y firmemente retenidas en ellas tanto cuando el aro está replegado a la posición de fuera de uso, como cuando dicho aro se halla en posición extendida, o de uso.

En los dibujos adjuntos se ilustra, a título de ejemplo no limitativo, una forma de realización, mostrando:

La Fig. 1 una vista lateral del armazón de que se trata, en posición replegada;

la Fig. 2 una vista lateral análoga del mismo armazón, pero en posición desplegada;

la Fig. 3 un corte parcial según III-III de la



115084

Fig. 2, pero a escala ampliada; y

la Fig. 4 un detalle del extremo delantero del mango del armazón.

El armazón representado comprende un mango tubular 1 provisto de empuñadura 2 en uno de sus extremos y de un aro abierto 3 en el otro extremo, estando articulado este aro por sus ramas libres 4 al citado mango 1 mediante un pasador 5. En el interior del mango tubular 1 está dispuesto un elemento rígido 6, longitudinalmente desplazable y conectado por medio de pasadores 7 y 8, que atraviesan sus porciones extremas y respectivas ranuras longitudinales 9 y 10 practicadas en el citado mango tubular, con sendos casquillos 12 y 13 longitudinalmente deslizable sobre este mango entre los límites determinados por dichas ranuras, llevando asociado el pasador delantero 7 un muelle 11 que tiende a desplazar el órgano rígido 6 en el sentido del pasador de articulación 5 (véase Fig. 3). El casquillo delantero 12 está provisto de dos superficies frontales oblicuas 14, diametralmente opuestas y, entre ellas, de muescas 15 de encaje de las ramas libres 4 del referido aro abierto 3. El casquillo posterior 13, situado en la proximidad de la empuñadura 2 del mango 1, está adaptado para poder ser desplazado con el dedo pulgar de la misma mano que sostiene el armazón por dicha empuñadura.

En posición replegada (Fig. 1), el aro 3 queda encajado por sus ramas libres 4 en las muescas 15 y, por tanto, firmemente aplicado contra el mango 1. Para hacer



115084

uso del salabardo basta cogerlo con una mano por la
empuñadura 2 y desplazar con el dedo pulgar de la misma
mano el casquillo 13 hacia atrás. Este desplazamiento
se transmite por el órgano rígido 6 al casquillo delan-
tero 12, con lo que las muescas 15 se desencajan de las
5 ramas libres 4 del aro 3 y éste, por tanto, puede girar
libremente alrededor del pasador de articulación 5. Sol-
tando luego el casquillo 13 y dando una sacudida al
mango 1 de modo que el aro 3 se coloque en prolongación
10 de él, se produce el encaje de los extremos de las ramas
libres 4 en las referidas muescas 15, conforme puede
apreciarse en la Fig. 2, quedando mantenido el aro en
posición encajada por efecto del muelle 11. Para volver
a replegar el aro, basta retroceder otra vez el casqui-
15 llo 13 con el dedo pulgar de la mano que sostiene el
dispositivo por la empuñadura 2 y darle una ligera
sacudida, para que dicho aro vuelva a quedar colocado
en la posición replegada ilustrada en la Fig. 1.

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o
20 modifique lo esencial del armazón descrito puede quedar
sometido a variaciones de detalle.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre
las siguientes reivindicaciones:

25 1ª.- Armazón plegable para salabardo, particular-
mente para la pesca con caña, comprendiendo un mango
tubular provisto de empuñadura en uno de sus extremos y
que lleva articulado en el otro extremo un aro abierto



que sirve de boca a la correspondiente manga de red,
caracterizado porque el mango tubular lleva dispuesto
en su interior un elemento rígido longitudinalmente
desplazable y conectado por medio de pasadores, que
5 atraviesan sus porciones extremas y respectivas ranuras
longitudinales practicadas en el citado mango tubular,
con sendos casquillos longitudinalmente deslizables
sobre este mango entre los límites determinados por
dichas ranuras, estando provisto el delantero de dichos
10 casquillos de dos superficies frontales oblicuas diame-
tralmente opuestas y, entre éstas, de muescas de enca-
je de las ramas libres del referido aro abierto, en
tanto que el posterior de dichos casquillos, situado
en la proximidad de la empuñadura del mango del amazón
15 está adaptado para poder ser desplazado con el dedo
pulgar de la misma mano que sostiene el amazón por
dicha empuñadura.

2ª.- Amazón según la reivindicación 1ª, caracteri-
zado porque el elemento rígido interior longitudinalmen-
20 te desplazable y acoplado a los citados casquillos,
lleva asociado un muelle que tiende a desplazarlo en el
sentido del extremo delantero del mango del amazón.

3ª.- Amazón según las reivindicaciones 1ª y 2ª,
caracterizado porque las muescas de retención del cas-
25 quillo delantero están practicadas de modo que su plano
medio longitudinal común contiene precisamente al eje
geométrico del pasador de articulación de las ramas li-
bres del aro abierto que sirve de boca a la correspondien-

115084 -7



te manga de red, de modo que dichas ramas quedan encaja-
das en las citadas muescas y firmemente retenidas en
ellas tanto cuando el aro está replegado a la posición
de fuera de uso, como cuando dicho aro se halla en posi-
5 ción extendida, o de uso.

4ª.- ARMAZON PIE GABLE PARA SALABARDO, PARTICULAR-
MENTE PARA LA PESCA CON CAÑA,
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente
memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por
10 una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 7 de Julio de 1965.

FELIX BERNAL RINCON
P.P.

~~GOMEZ-ACEBO Y MODET~~
P.P.

FIG. 1

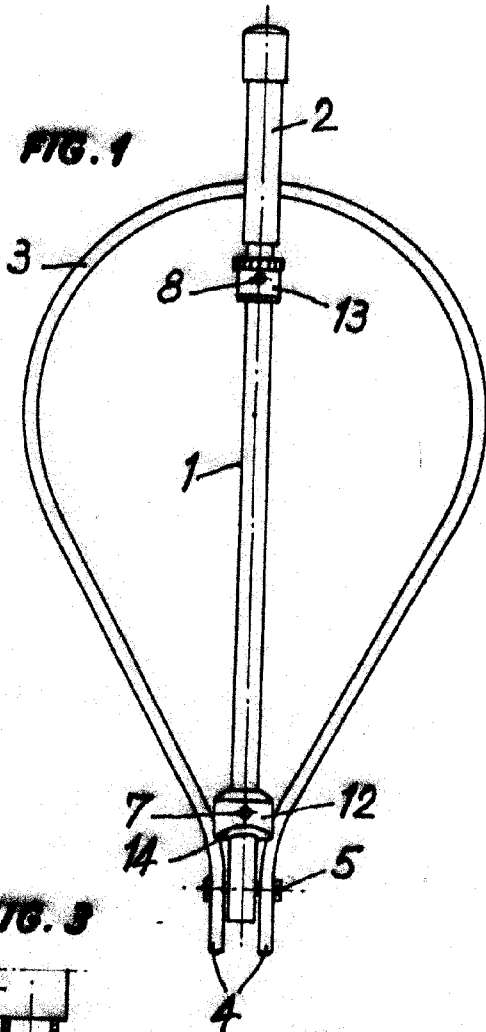
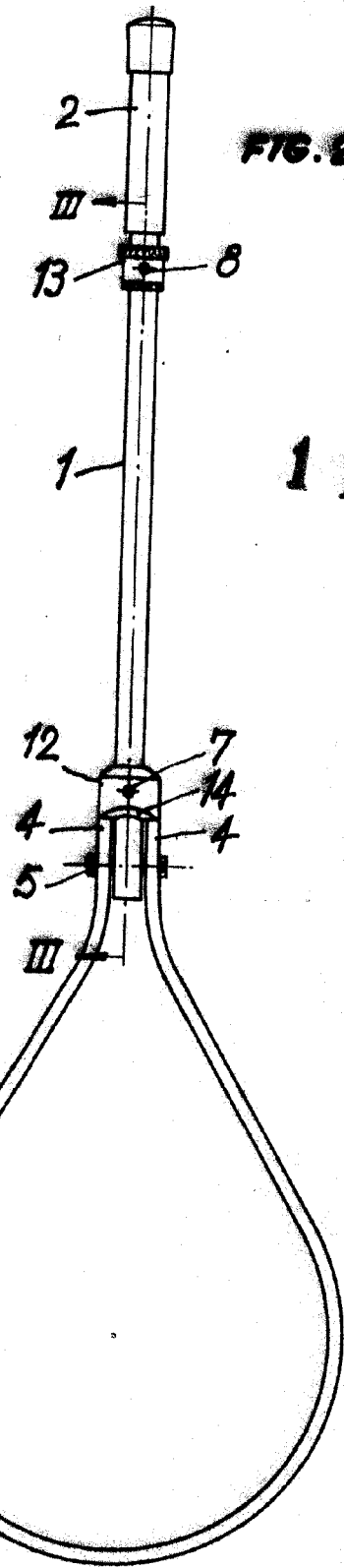


FIG. 2



115084

FIG. 3

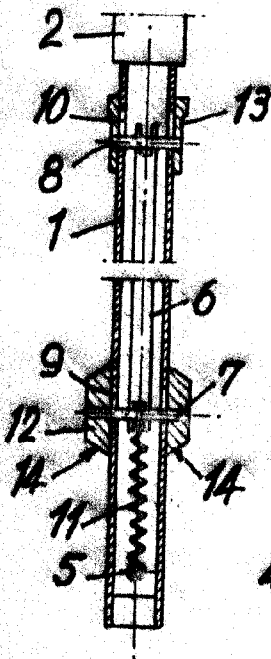
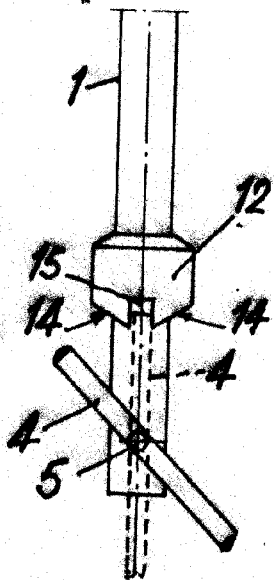


FIG. 4



BARCELONA, 7 de Julio de 1965
 FELIX BERNAL PINOÓN
 D.P.

